samente á este objeto, que el Ayuntamiento debería satisfacer unicamente lo que faltase á cubrir el gasto total de los libros que reclama el Sr. Juez siempre que aquella no sea bastante

Con tanto se levantó la sesión y firman esta acta todos los tres. Concejales concurrentes de que certifico yo el Secretario.

El Teniente pdo de
Valleherroso

Ramon Mª
de Lili

Antonio Esterripa

El Secretº
José Allan.
de Mzárate

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Vergara á trece de Noviembre de mil ochocientos setenta y nueve se reunieron en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde el Sr. Conde Vdo de Valleherroso, los tres. Tenientes D. Ramon Mª de Lili y D. Vicente Lizaguirre, y los Regidores D. Antonio Esterripa D. Juan Antonio Ornetagarti, D. Martin Alberdi, D. Antonino Goicoechea y D. Francisco Harrabal, quienes componen la mayoría del Ayuntamiento de esta población y habiéndose dado lectura del acta de la anterior quedó aprobada.

D. Leandro de Otaola, en nombre de los albaceas testamentarios del finado D. Joaquin Aguirre dirigió una esposicion haciendo presente que dicho D. Joaquin prestó á esta Corporacion para atenciones ~~perentorias~~ de su Hermandad cinco mil pesetas en el año de 1872 al interes de 6 por ciento anual y condicion de devolverle el capital en el término de dos años. Que tiene noticia de que otros acreedores han es-

lebrado un Convenio con este Ayuntamiento, cobrando los intereses correspondientes, fijando plazos para la realizacion de los vencidos y pago de sus capitales, y por tanto suplica se haga otro tanto con ellos. El Ayuntamiento antes de tomar resolucion alguna sobre este asunto acordó que pasase la instancia á informe de una comision que se nombró compuesta de los Sres. Presidente, Lili e Ibarzabal y que espongan á la Corporacion lo que se le ofrezca y parezca.

El apoderado de la villa Jose Eguizabal se dirigió al Ayuntamiento presentando la renuncia de su cargo, alegando que por motivos de delicadeza no puede seguir por mas tiempo que hasta fin del presente mes y habiendosele admitido la dimision se reservó el Ayuntamiento adoptar la determinacion que creyese conveniente.

El Sr. Presidente espuso que D. Ibarsal Aguirre le habia manifestado el deseo de que se le proveyese de una certificacion en que constase que habia el constituido la Estatua de la Justicia, que se halla Colocada en el edificio del Juzgado y se resolvió que examinando los antecedentes necesarios se accediese á sus deseos siempre que asi constase en ellos.

Con tanto se levantó la sesion y firman esta acta todos los tres. Concejales de que certifico yo el secretario.

El Alcalde pedo de Valbuenaventura.

Vicente de Eizaguirre

Ramon Mª de Lili

Antonio Eterripa

El Secret.º
José Man.l
de Azcárate